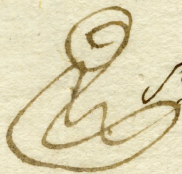
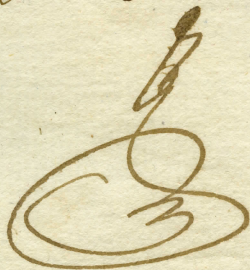


Sta Cruz enero 12 de 1814



por don Franco Cabrera y Ayala

Amigo mio, voy á salir en este instante un
barco, y no tengo mas tiempo que para decir á V.
que dentro de muy pocos dias se remitiran mis-
ivamente á Ginebra las cuentas para que las rebaja
como corresponde, y no con las informalidades que en
las dos veces anteriores. Soy este aviso, por si tratare
de entenderme con alguno de los arrendadores de su
tiempo que procuren ^{no} estar á la mira, é im-
pedirlo. Tambien ^{si me cumplen lo ofrecido} remitive dentro de los pocos dias,
libramiento de la hacienda nacional contra el por
600 y pico p.^s y 50 \$ de erigo que confiera en su cuen-
ta ultima existir en su poder. — Los autos sobre
el asunto de Camacho estan en poder del aboga-
do de la Rindia; el procurador Marrero ha quedado
en apremiar por ellos. Puro V. bien: nada de nue-
vo ocurre que comunicar

Fran.^{co} Escobar



Al Sr Pedro Martin Reyes
P. entregar al Sr Hacedor

Lanzarote

